

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN
POR LOS CAMINOS VERDES
Venezuela 250 años después de Humboldt

1. ORGANIZACIÓN

1.1. La exposición ***Por los caminos verdes. Venezuela 250 años después de Humboldt***, es organizada por el **Goethe-Institut Caracas** en coproducción con **Hacienda La Trinidad Parque Cultural** y está dirigida a artistas **venezolanos y extranjeros entre los 25 y 40 años de edad**. Para formar parte de la selección y muestra la **inscripción es exclusivamente en línea a través de la página web del Instituto** (www.goethe.de/venezuela). El Goethe-Institut Caracas ha designado a Élide Salazar, como encargada de la curaduría de la exposición en representación de la institución.

1.2. El principal objetivo de la exposición ***Por los caminos verdes. Venezuela 250 años después de Humboldt***, es la producción y difusión de obras de arte, que planteen una reflexión visual y conceptual relacionada con las peculiaridades de los testimonios e influencia de Alexander von Humboldt, los pintores viajeros y los exploradores que visitaron Venezuela en el siglo XIX. Creando hoy, en pleno siglo XXI, **un panorama de visiones críticas sobre la sociedad, la cultura, el imaginario, la identidad, la historia, la política o el medio ambiente de un país, Venezuela**, utilizando la desarrollada paleta de medios y técnicas propios del artista multidisciplinario actual. Reinterpretaciones sobre las técnicas, medios y temas de los artistas viajeros también son válidas, pero no exclusivas. Ya que buscamos componer **una revisión actual de nuestro imaginario como país**, ponderando la **influencia de la mirada del extranjero**, para **reconocernos en el otro y relatar nuestra realidad venezolana siempre cuestionando y reflexionando con la amplitud del hombre ilustrado**.

1.3. Las obras seleccionadas por un jurado calificador serán mostradas en la exposición colectiva ***Por los caminos verdes. Venezuela 250 años después de Humboldt***, en **los espacios de la Casa de la Hacienda de la Hacienda La Trinidad Parque Cultural en Caracas** (incluyendo sus espacios verdes). La exposición está pautada entre el **14 de septiembre y el 17 de noviembre de 2019**. A tales efectos, se establecen las siguientes pautas que regirán la selección:

2. PARTICIPACIÓN

2.1. En la exposición ***Por los caminos verdes. Venezuela 250 años después de Humboldt***, podrán participar artistas entre los 25 y 40 años de edad, venezolanos y extranjeros. Cada artista o colectivo de trabajo podrá **inscribir una (1) obra**, la cual deberá ser **original**, de creación individual y/o colectiva, **realizada entre los años 2018 y 2019** y de **carácter inédito**, que no haya sido expuesta previamente a nivel nacional o internacional.

2.2. La muestra estará compuesta por seis (6) categorías: **pintura, escultura, fotografía, gráfica, instalación y videoarte**. Cada artista contará con un espacio máximo expositivo de **1,2 x 1,2 metros**. **Mientras que se permitirán instalaciones destinadas a las áreas verdes de la Casa de la Hacienda con un espacio máximo expositivo de 2 x 2 metros.**

3. INSCRIPCIÓN

3.1. El objetivo de la selección y exposición ***Por los caminos verdes. Venezuela 250 años después de Humboldt*** es, valorar de manera crítica a través de las artes visuales el panorama de la Venezuela actual. Temáticamente los artistas podrán actuar en un **esquema amplio**, al relatar la realidad venezolana actual a través de **visiones críticas, reflexiones y cuestionamientos** de la sociedad, la cultura, el imaginario, la identidad, la historia, la política o el medio ambiente del país. Creando presencia visuales y plásticas con **investigaciones, medios, técnicas y la multidisciplinariedad contemporáneas** o mediante **reinterpretaciones o apropiaciones** de obras, medios, técnicas y temas de los artistas viajeros del siglo XIX y su imaginario asociado.

3.2. La inscripción y participación es **gratuita**. Se considera **requisito indispensable** para participar haber llenado **el formulario de inscripción en la página web del Goethe-Institut Caracas** (www.goethe.de/venezuela). La entrega de los requisitos con las propuestas a concursar se deberá realizar entre el **20 de febrero y 23 de abril de 2019**. Una vez seleccionados los artistas éstos tendrán un **tiempo estimado de 4 meses para la ejecución de la obra definitiva**.

3.3. **Son requisito para la inscripción en la página web del Goethe-Institut Caracas:**

- **Proyecto y descripción conceptual de la obra**, en formato PDF con un máximo de cien (100) palabras.

- **Imágenes de la obra**, en formato JPG o PDF. Se aceptan bocetos, planos, imágenes de proceso de obra, fotogramas o segmentos de proyectos audiovisuales.

- **Síntesis curricular** que contemple los últimos cinco (5) años de actividad artística y los siguientes aspectos: nacimiento (año, ciudad y país), estudios cursados (año, institución, ciudad y país) y reconocimientos (año, premios, institución u organismo, ciudad y país).

- **Fotocopia del documento de identidad**, en formato JPG o PDF.

- **Una (1) fotografía de retrato del artista**, en formato JPG o PDF.

El contenido de estos materiales será usado a los fines del catálogo e información al jurado de selección. Las deficiencias en esta información afectarán dicho proceso de selección y la calidad del contenido que aparezca en el catálogo.

3.4. Para la selección se aceptan bocetos de instalaciones, propuestas conceptuales y/o fotogramas o segmentos de proyectos audiovisuales, imágenes de las pinturas y obras bidimensionales y tridimensionales en proceso y/o ya ejecutadas, que serán concluidas para la exposición.

3.5. **Para las instalaciones:** el jurado evaluará su montaje en los espacios verdes de la Casa de la Hacienda, por esta razón es importante que se especifiquen en el proyecto, descripción e imágenes los requerimientos técnicos, materiales y tiempos de ejecución de la obra.

3.6. **Para los videoartes:** es importante que quede clara en el proyecto, descripción e imágenes la sinopsis del contenido, información de la realización y requerimientos técnicos para la muestra del material.

3.7. **El tamaño máximo de todos los documentos juntos es 3 MB.**

4. SELECCIÓN

4.1 El proceso de selección y premiación de las propuestas artísticas estará a cargo de un Jurado conformado por profesionales reconocidos.

4.2. Los miembros del Jurado son profesionales con una amplia trayectoria, conocimientos y experiencia en el mundo de las artes visuales y/o multidisciplinarias.

4.3. Al evaluar las obras el Jurado se regirá de acuerdo a los siguientes criterios:

- (a) El cumplimiento de los términos y condiciones descritos en esta convocatoria;
- (b) Originalidad, creatividad;
- (c) Relevancia y pertinencia en relación a los temas de la convocatoria.

4.4. El Jurado seleccionará **veinte (20) obras** que se presentarán en la exposición titulada exposición **Por los caminos verdes. Venezuela 250 años después de Humboldt**, a realizarse desde el 14 de septiembre al 17 de noviembre de 2019 en los espacios de la Casa de la Hacienda de la Hacienda La Trinidad Parque Cultural Caracas, Distrito Capital.

4.5. **Los artistas seleccionados serán contactados por e-mail y vía telefónica** por el Goethe-Institut Caracas en el período comprendido entre el 23 de abril y 12 de mayo de 2019. Estos **resultados** también **se anunciarán públicamente** en las mismas fechas **en la página web y redes sociales del Instituto Goethe y aliados locales**. Los participantes que no son seleccionados recibirán igualmente notificación.

5. RECEPCIÓN, TRANSPORTE Y DEVOLUCIÓN

5.1. La recepción de las obras definitivamente seleccionadas para ser expuestas se llevará a cabo, **SIN PRÓRROGA, entre el 27 de agosto y el 03 de septiembre de 2019** en **las oficinas del Parque Cultural de la Hacienda La Trinidad**, Calle Rafael Rangel Sur, Urbanización Sorokaima, La Trinidad, Municipio Baruta, Caracas, Distrito Capital; en el horario de 11 am - 4 pm.

5.2. Al momento de la recepción el artista o su representante debe entregar las obras bidimensionales y tridimensionales seleccionadas, debidamente identificadas al dorso con los siguientes datos: **título, nombre del autor, año de realización, técnica, dimensiones y especificaciones de montaje**, si las hay proyectos e instalaciones, deben cumplir con los requisitos indicados en el punto 3.5.

5.3. El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural, aseguran cumplir con las normas de conservación y preservación, y no se hacen responsables por los daños producidos en obras cuyo soporte y/o materiales sean elementos frágiles y/o de cualquier otra naturaleza, que propicien el deterioro y el riesgo en su manipulación y exhibición. Así mismo, de los deterioros y robos que pudieran suscitarse en las instalaciones expositivas.

5.4. **Los gastos de transporte hasta Caracas y desde ella serán sufragados por el**

artista seleccionado. El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural no se hacen responsables por eventuales daños a las obras o robo durante el transporte hacia y desde las instalaciones expositivas y no contratarán seguro de ningún tipo.

6. EXPOSICIÓN

6.1. Las obras de los artistas seleccionados conformarán la exposición titulada ***Por los caminos verdes. Venezuela 250 años después de Humboldt***, a realizarse desde el 14 de septiembre al 17 de noviembre de 2019 en los espacios interiores y exteriores de la Casa de la Hacienda del Parque Cultural. El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural se reservan el derecho de prolongar la exposición por el tiempo que consideren conveniente.

6.2. Las labores concernientes a la coordinación, registro, conservación, montaje y difusión del concurso, estarán bajo la responsabilidad del Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural.

6.3. **Las obras bidimensionales, deberán estar enmarcadas en montura sencilla salvo que el marco forme parte de la propuesta en este último caso**, el conjunto no excederá las medidas mínimas y máximas del espacio establecido para cada artista.

6.4. Al exponer las obras, se colocaran los rótulos donde se indican a sus respectivos autores, con nombre y apellido y los datos técnicos de las obras, cumpliendo con las normas museográficas.

6.5. El **retiro de las obras seleccionadas y expuestas**, deberán ser realizado por el artista o su representante directamente en la Hacienda La Trinidad Parque Cultural, Caracas, dentro de un **lapso de cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la clausura de la exposición.

6.6. Las obras no recogidas por los artistas o sus representantes en el plazo estipulado serán desincorporadas. Si se da ese caso los artistas renuncian expresamente a presentar cualquier demanda de compensación por la desincorporación.

7. PREMIACIÓN

7.1. El proceso de premiación estará a cargo de un reconocido Jurado, profesionales

reconocidos por su amplia trayectoria, conocimientos y experiencia en el mundo de las artes visuales y/o multidisciplinares.

7.2. La adjudicación de premios se hace únicamente sobre la base de las obras expuestas y de acuerdo con los criterios establecidos en estos términos y condiciones.

7.3. Al evaluar las obras el Jurado se regirá de acuerdo a los siguientes criterios:

(a) El cumplimiento de los términos y condiciones descritos en esta convocatoria;

(b) Originalidad y creatividad;

(c) Relevancia y pertinencia en relación a los temas de la convocatoria.

7.4. Se otorgarán los siguientes premios:

Premio Goethe-Institut: Un vuelo ida y vuelta en clase económica desde la ciudad de residencia del artista hasta Berlín con alojamiento y dietas para una semana. No está incluido cualquier tipo de asistencia en Berlín. El viaje debe ser efectuado antes del 31 de diciembre de 2019.

Premio Hacienda La Trinidad: se otorgarán tres (3) menciones de este premio a tres (3) artistas que podrán junto al ganador del Premio Goethe-Institut organizar con su cuerpo de obra (anterior y futuro) una exposición colectiva en los espacios de la Hacienda La Trinidad Parque Cultural para el año 2021. Dicha muestra pasará primero por un proceso de curaduría de las propuestas por parte de la Institución.

7.6. Todos los premiados y quienes hayan sido seleccionados para la exposición, recibirán un **certificado de participación**.

8. DERECHOS DE AUTOR

8.1. Desde el momento en el cual los participantes envíen la imagen, boceto o proyecto a la página de inscripción con el propósito de participar en el mismo, y las obras definitivas para la exposición, éstos otorgan automáticamente al Goethe-Institut Caracas y a la Hacienda La Trinidad Parque Cultural los **derechos de uso ilimitado** de dicha imagen, **no exclusivo y no comercial para todo tipo de uso conocido y no conocido, en el marco de la selección y exposición**.

8.2. Estos derechos incluyen, en particular, el **derecho de publicación en Internet**; en las páginas web y las redes sociales del Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad

Parque Cultural. Así como el **derecho de reproducción y distribución en medios digitales e impresos**, incluyendo el catálogo de la exposición, y el **derecho de exponer** las obras en la Hacienda La Trinidad Parque Cultural.

8.3. El participante declara que las obras expuestas no tienen derechos de terceros, en particular, derechos de autor, derechos sobre privacidad, entre otros derechos, por lo cual permite al disponer libremente de las mismas. El participante libera al Goethe-Institut Caracas y a la Hacienda La Trinidad Parque Cultural de cualquier demanda a reclamo de terceros, en base a que esta declaración no sea cierta.

5.5 Al utilizar las obras, se nombran a sus respectivos autores, con nombre y apellido.

9. RESPONSABILIDAD

9.1. El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural, no asumen ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o suministro incompleto de datos por parte del participante, a menos de que esta pérdida o falta sea consecuencia de una conducta intencional o negligente grave por parte de sus colaboradores. Esto también es válido para la publicación de información por parte de terceros, a razón de fallas técnicas en el momento de la transmisión de los datos y/o acceso no autorizado.

9.2. Para responsabilizar al Goethe-Institut Caracas y a la Hacienda La Trinidad Parque Cultural por daños y perjuicios rigen, sin tomar en consideración las demás precondiciones legales, según todo el parágrafo 9 de este contrato, las siguientes exclusiones y limitaciones de responsabilidad.

9.3. El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural, Caracas, tienen responsabilidad ilimitada si el daño fue causado intencionalmente o por negligencia grave.

9.4. Además, el Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural se responsabilizan por infracciones levemente negligentes de obligaciones sustanciales, cuya infracción perjudique el cumplimiento del objetivo contractual o por infracciones de obligaciones, sin cuyo cumplimiento, la debida realización de la exposición no sería posible y en cuyo cumplimiento los participantes regularmente confíen. Sin embargo, en este caso el Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural se responsabilizan únicamente por daños previsibles y típicos del contrato. El Goethe-Institut y Hacienda La Trinidad Parque Cultural no se responsabilizan por infracciones levemente negligentes de otras de las obligaciones anteriormente citadas.

9.5. Las limitaciones de responsabilidad anteriormente citadas, no se aplicarán en casos de daños contra la vida, la integridad física y la salud, de deficiencias en la calidad del producto tras haber asumido garantías de calidad y de deficiencias maliciosamente silenciadas. La responsabilidad según la Ley de Responsabilidad por productos queda intacta.

9.6. En la medida en la que la responsabilidad del Goethe-Institut Caracas y de Hacienda La Trinidad Parque Cultural esté excluida o limitada, esto también aplica a la responsabilidad de los empleados y representantes del Goethe-Institut y Hacienda La Trinidad Parque Cultural.

10. PRIVACIDAD

10.1 El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural velarán por el cumplimiento de las normas legales de protección de datos.

10.2 Los participantes están de acuerdo con el almacenamiento, procesamiento y transmisión, por parte del Goethe Institut y Hacienda La Trinidad Parque Cultural de los datos que suministren para participar en la exposición; siempre que esto sea apropiado.

10.3 No está permitida la transferencia de datos a terceros para otros fines.

10.4 Los participantes siempre conservarán el derecho de consultar la información que el Goethe-Institut y Hacienda La Trinidad Parque Cultural hayan almacenado de ellos. Los participantes pueden desautorizar el almacenamiento y de esa manera retirarse de la exposición.

11. EXCLUSION DE LA EXPOSICIÓN

11.1. Los empleados del Goethe-Institut Caracas, el Instituto Goethe a nivel mundial y de la Hacienda La Trinidad Parque Cultural, así como también sus familiares, están excluidos de participar en el concurso.

11.2. También serán excluidos quienes: (i) suministren información y datos personales falsos, (ii) incumplan las condiciones de participación entregando material con contenido contradictorio o prohibido (iii) manipulen la competencia, ya sea mediante dispositivos electrónicos o de otras formas.

12. CANCELACIÓN PREMATURA DE LA EXPOSICIÓN

12.1. El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural recuerdan que ni la inscripción para la exposición ni la exposición pueden ser garantizadas. Estas podrá ser canceladas o cerradas prematuramente, debido a circunstancias y limitaciones externas, como por ejemplo: un número insuficiente o excesivo de participantes, problemas técnicos ocasionados por virus, manipulaciones externas, errores en el hardware o software, cambios o modificaciones en la plataforma digital, entre otros, sin incurrir en ninguna obligación del Goethe-Institut Caracas o de la Hacienda La Trinidad Parque Cultural con los participantes.

12.2. El Goethe-Institut Caracas y Hacienda La Trinidad Parque Cultural tienen derecho a cancelar o cerrar prematuramente la inscripción para la exposición y la exposición, en cualquier momento sin previo aviso y sin dar razones.

13. DISPOSICIONES FINALES

13.1. Los participantes entienden que no se pueden tomar acciones legales ni contra el proceso de la selección de obras para la exposición ni contra el proceso de premiación y sus resultados.

13.2. La ejecución de la selección de obras para la exposición y del proceso de premiación y sus resultados y las relaciones jurídicas de las personas que participan en los mismos, se rigen exclusivamente por las leyes de la República Federal de Alemania, con independencia del lugar donde estén los participantes. Con respecto al consumidor, esta es la única opción de jurisdicción válida, lo cual no implica que pierda la protección al consumidor obligatoria del país donde esta residenciado.

13.3. Si alguna disposición de estos términos y condiciones no tuviesen efecto o no pudiesen ser ejecutadas, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada.

13.4. Estos términos y condiciones están disponibles en alemán y español. En caso de conflicto entre las dos versiones, la versión alemana prevalecerá.

Caracas, 12.02.2019

Goethe-Institut Caracas | Hacienda La Trinidad Parque Cultural